



## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### 1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa JEN S.A con domicilio en Carrera 7 #71-21 y número identificativo NIT 860001386-2 organiza con fines promocionales el [sorteo/concurso] denominada "**MINI POLLA DISCOVER**" (en adelante, "la **Promoción**") de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en Colombia y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

### 2.-DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se realizará una "Mini Polla" en alusión a la Copa América realizada en el periodo de Junio y Julio del 2019. Se empezará desde los cuartos de final de la Copa. En esta actividad los participantes deberán llenar los resultados faltantes del formulario correspondiente y de esa forma se generará de manera automática los resultados según sus estadísticas. Así mismo, deberán incluir el pronóstico de Mejor Jugador, Mejor Arquero y Goleador del torneo como puntaje adicional.

Cada persona que sea participante de la actividad obtendrá un premio con el único fin de haber participado en la "Mini Polla Discover"

Se anunciará un ganador por la suma de puntajes básicos y adicionales. Este Ganador solo será de forma honoraria y será publicado en nuestras Redes Sociales como oficial ganador. Cabe aclarar que no recibirá ningún premio adicional.

### 3.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 25 de Junio del 2019, y finalizará el día 7 Julio del 2019 al finalizar el partido entre los finalistas.

- I. A partir del 25 de Junio a las 16:00pm horas, se publicará el formato para diligenciar y se recibirá hasta el Martes 26 de Junio del 2019 hasta las 11:00pm.

### 4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en Bogotá y sean mayores de 18 años
- Sólo podrán participar aquellos participantes que sigan nuestras redes sociales (Facebook e Instagram) y hayan likeado nuestro post en alusión a la Mini Polla Discover)
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.

- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.
- Se debe enviar el formato completado al correo siguiente:  
[comunicacionesdiscover@gmail.com](mailto:comunicacionesdiscover@gmail.com), junto con los siguientes datos:
  - o Nombre completo del participante
  - o Número de Identificación
  - o Dirección de Correo Electrónico
  - o Teléfono fijo
  - o Teléfono Celular
  - o Fecha de Nacimiento

## 5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- I. El concurso busca reflejar la pasión por el futbol y el complemento de buenas herramientas para el hogar o el vivir a diario.
- II. Solo se tendrán en cuenta los formatos que estén completos con sus respectivos datos.
- III. Todos los participantes son ganadores, mientras cumplan con todos los requisitos establecidos en este documento.
- IV. Los 10 primeros formatos diligenciados de forma completa en ser recibidos serán los ganadores de recibir el premio principal establecido en la categoría PREMIO.
- V. Los participantes solo tendrán la posibilidad de enviar el formato completo 1 SOLA VEZ al correo estipulado. Si se encuentra mas de un correo del mismo participante, este quedará inmediatamente descalificado a discreción del organizador.
- VI. Los participantes serán única vez ganadores y serán notificados si en dado caso ya reclamaron su premio por la participación.
- VII. En caso de que los ganadores no remitan la totalidad de la información solicitada por el organizador, en las formas especificadas en este documento, el organizador quedará en libertad de solicitar la información faltante, y/o determinar un nuevo Ganador, quedando inicialmente en el siguiente lugar. En este caso, el Organizador tendrá discrecionalidad para informar o no al Ganador inicial sobre la pérdida de su beneficio.
- VIII. El participante solo podrá reclamar su premio en un promedio 8 días para reclamarlo. Esto rango se da en las fechas del 2 de Julio al 9 de Julio del 2019.
- IX. El Organizador está en libertad de descalificar a los Participantes que considere, especialmente pero sin limitarse a, aquellos que publican comentarios contrarios a la moral y a las buenas costumbres, desobligantes, "spam", o incitan a rivalidad y competencia.

## **6.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

Para los primeros 10 participantes en inscribirse a la actividad y vayan al punto de entrega de premio, se le otorgaran 1 Kit completo de Herramientas manuales.

Para los demás participantes que no estuvieron entre los primeros diez, obtendrán otro tipo de premio, en este caso Sujetadores, con el fin de haber participado en la actividad.

- El ganador se elije por la sumatoria de puntos que han ganado por la acertación de los marcadores y ganadores durante los partidos sobrantes. Al igual que la rapidez con la que haya mandado el formulario pues es un plus adicional a los puntajes finales.
- Así mismo, si hay empates este se desempatara por medio de los puntajes adicionales y la rapidez de envío del formulario.
- Este Ganador solo será anunciado por redes sociales como fin publicitario más no como un premio adicional.

## **7.-PREMIO**

a. Los Premios que serán otorgados a los participantes serán:

- I. Primeros 10 en participar: Kit de Herramientas Manuales (Completo)
- II. Demas participantes: Sujetadores (Color Amarillo y Negro)

b. Los 10 Primeros que diligencien el formato de manera adecuada seran los principales ganadores. Sin embargo habrá un ganador principal si atina en la polla y gana en la sumatoria de puntos, de igual manera este no tendrá ninguna premio adicional.

c. El puntaje sera denominado de la siguiente manera:

- I. 3 puntos: Atinar tanto al marcador como al ganador.
- II. 2 puntos: Atinar Ganador o Atinar Marcador.
- III. 0 Puntos: No Atinar a ninguno.

d. Puntos Adicionales:

- I. 5 puntos: Se adicionan al puntaje final si acierta correctamente Goleador del Torneo o Mejor Arquero o Mejor Jugador.

## **8.- LIMITACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a JEN S.A (ii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.). (iii) Cualquier familiar hasta tercer grado de consanguinidad que este vinculado a la empresa JEN S.A.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

JEN S.A se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por JEN S.A en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. JEN S.A se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## **9.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco serán permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

## **10.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de JEN S.A y que afecte al normal

desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

#### **11.- FACEBOOK/INSTAGRAM (en caso de promociones en Facebook/Instagram)**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

#### **12.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es JEN S.A, con domicilio en Carrera 7 #71-21 y número identificativo NIT 860001386-2

Mediante la participación en esta Actividad, los Participantes aceptan las políticas de tratamiento de datos personales del Organizador, y conocen que el Organizador y las agencias o personas que éste autorice, son los responsables del tratamiento de su información, la cual podrá ser utilizada para fines comerciales y de servicio, informando que:

En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, el Organizador dará cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen. Por tanto, el Organizador tomará las medidas de índole técnica y administrativas necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada.

Con la aceptación del presente documento, el Participante autoriza al Organizador y a las agencias o personas que éste autorice, para tratar sus datos para los fines indicados, y de acuerdo a las normas vigentes sobre tratamiento de datos.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email [comunicacionesdiscover@gmail.com](mailto:comunicacionesdiscover@gmail.com) indicando, el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

#### **13.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

#### **14.- LEGISLACIÓN APPLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley colombiana. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Bogotá.

ORGANIZADOR:

